



## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2023.**

### **ACUERDOS**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de diciembre de 2023.

#### **ASUNTOS DE PERSONAL**

2. Autorización a varios empleados para el disfrute de los días de vacaciones pendientes de disfrutar en el año 2023, durante el primer trimestre del año 2024.
3. Reconocimiento de tiempo libre a varios empleados municipales, por asistencia a juicios y realización de cursos de formación, y disfrute del tiempo reconocido por la realización de dichos cursos.
4. Reconocimiento de tiempo libre a M.C.S.G. por los servicios extraordinarios realizados asistiendo a los plenos celebrados desde diciembre de 2022 hasta noviembre de 2023.
5. Denegar la solicitud de fecha 04 de diciembre de 2023, R.E. n.º 12645, presentada por L.Á.P., para el abono de 349,50 euros en concepto del importe de gafas necesarias para el desarrollo de su actividad laboral con pantallas de visualización.
6. Declarar la prolongación de la permanencia en el servicio activo, hasta el 25 de junio de 2024 inclusive, de M.A.V., funcionario de carrera de este Ayuntamiento que desempeña el puesto de trabajo n.º5 de la Relación de Puestos de Trabajo (Técnico Responsable Informática y Comunicaciones).
7. Abonar a varios empleados municipales, la cantidad de 2.101,00€ en concepto de festivos, nocturnos y festivos/nocturnos realizados durante el mes de noviembre y otros de 2023 .

8. Autorizar a A.R.T.M. la realización de 10 horas extraordinarias desde el día 22 de noviembre, con motivo de la ausencia de la Auxiliar Administrativo de expedientes, por un importe de 243,08€.

9. Autorizar a L.M.F. la realización de 20 horas extraordinarias a partir del 18 de diciembre de 2023, debido a la acumulación de trabajo por contratos menores, nóminas (y pagas extraordinarias), así como comprobación y envío de datos para puesta en marcha del nuevo programa de nóminas, por un importe de 438,03€.

10. Autorizar a M.A.M.G. la realización de 25 horas extraordinarias para la realización del Presupuesto Municipal para el año 2024, por un coste de 1.311,50€.

## **ASUNTOS DE CONTRATACIÓN**

11. Devolver a CLUB DEPORTIVO EROICA HISPANIA, la garantía de 1.000 euros, autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación (metálico).

12. Prorrogar el contrato de -Servicio de Ayuda a Domicilio- con la actual adjudicataria, la empresa Ineprodes S.L., hasta la formalización del nuevo contrato del citado servicio.

13. Resolver por mutuo acuerdo el contrato de -Suministro e instalación de una cabina de aseo autolimpiable adaptada al uso de personas con movilidad reducida en Haro-, adjudicado a la mercantil LORKE SYSTEMS S.L. y proceder a la devolución de la garantía constituida por el contratista por importe de 2.089,75 euros.

14. Aprobar la memoria justificativa así como la necesidad de contratar el -Servicio de protección de contingencias de accidentes laborales y enfermedades profesionales del Ayuntamiento de Haro-, y aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria del citado servicio, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

15. Resolver por mutuo acuerdo el contrato de servicios de -Revisión, modificación y adaptación a la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, del Plan General Municipal de Haro-, adjudicado a la mercantil UTE HARO 2012 (Borja López Rodríguez, Pilar Escoz Quilez y Gonzalo Latorre Arquitectos S.L., y proceder a la devolución de la garantía constituida por el contratista por importe de 4.875,00 euros.

16. Conceder a Riojana de Asfaltos S.A. la ampliación del plazo de la obra de -Asfaltado de varias calles de Haro, La Rioja, año 2023-, hasta el día 19 de enero de 2024 (antes 22 de diciembre de 2023), por los motivos expuestos en su escrito.

## **ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES**

17. Conceder a R.S.D., licencia de tenencia de perro potencialmente peligroso, referida a un Pitbull de acuerdo con lo establecido en el R.D. 287/2002, de 22 de marzo. La licencia tendrá un período de validez de cinco años pudiendo ser renovada por períodos sucesivos de igual duración. No obstante, la licencia perderá su vigencia en el momento en que su titular deje de cumplir cualquiera de los requisitos establecidos para su concesión.

18. Aprobar la concesión provisional a los solicitantes de las Ayudas "Bonos Lo Mejor de Haro Otoño 2023".

## **ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

19. Tomar conocimiento de la Declaración Responsable presentada por Alda Castilla, S.L. para la apertura y puesta en funcionamiento de la actividad de hotel en calle Camilo José Cela, número 1.

20. Ordenar a los propietarios del inmueble sito en calle Laín Calvo, número 4 que, en un plazo inferior a quince (15) días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente orden, presenten una solicitud de licencia de obra menor para la reposición de las carpinterías que faltan en la planta baja y primera de la fachada orientada hacia la calle Laín Calvo, o bien para el tapiado con ladrillo perforado y su posterior enfoscado y pintado de los huecos abiertos. Además, se deberá de reparar el alero de la fachada orientada hacia la calle Laín Calvo que se localiza junto al solar colindante. Las obras de reparación deberán finalizar en un plazo inferior a veinte (20) días contados a partir del siguiente a la notificación de la licencia de obra menor solicitada.

21. Conceder a Conda Urumea, S.L., licencia de obras para limpieza, desescombros y apuntalamiento de construcciones sitas en avenida Bretón de los Herreros, números 9 y 11. Todo ello según proyecto redactado por el arquitecto Rafael Santiago Aguilar Espizua (expte. 266/2023, 31208).